

## **Proposición no de Ley aprobada por unanimidad**

Ahora, a partir de la aprobación de la Proposición no de Ley, el Congreso de los Diputados ha instado al Gobierno *"a promover el carácter universal... y el derecho efectivo a la asistencia sanitaria de los españoles..., modificando las leyes generales de sanidad y de seguridad social que sean precisas"*. Entretanto, el texto recoge que *"se garantice el acceso a los españoles residentes en términos de igualdad a la asistencia sanitaria del Sistema Nacional de Salud"*.

Desde las instituciones de la abogacía se valora muy positivamente la unanimidad del voto de los Grupos Parlamentarios al acoger las Conclusiones de su Ponencia de Asistencia Sanitaria en contra de la discriminación de los derechos básicos de los ciudadanos que suponía aquella disfunción.